

REGLAMENTO TECNICO

Categoría SUPER SPORT

Campeonato Automovilismo 2018

La categoría será dividida en 2 sub-categorías, siendo estas: Super Sport A y Super Sport B.

En estas divisiones, se tomara en cuenta las características del piloto, su experiencia, y desempeño en la pista en años anteriores. No será basada esta selección solo en el tipo de vehículo que manejen.

Los pilotos serán seleccionados por el Automóvil Club, tomando en cuenta las siguientes características:

Competidores en la categoría **Super Sport A:**

Sera considerado un piloto con experiencia y participación en años anteriores u otras categorías, el cual ha demostrado buen desempeño en su constancia de manejo, sin importar el vehículo en el que participe.

Competidores en la categoría **Super Sport B:**

Sera considerado un piloto sin experiencia previa, pilotos que estén empezando en el automovilismo, EJ: pilotos que vienen de la categoría Iniciación. Y para los pilotos quienes no tengan la constancia de manejo de la categoría Super Sport A, aun con experiencia y participaciones en años anteriores.

Reglamento Técnico:

MOTOR

Se permiten modificaciones internas siempre y cuando se declare el cilindraje real en la hoja de inscripción. La declaración incorrecta del cilindraje real será sancionada con una multa económica y descalificación. Tal y como lo especifica el Artículo 81 del reglamento general.

Es permitido el cambio de motor a otra seria que no sea del chasis, siempre y cuando sean de la misma marca (motor y chasis)

Cilindraje máximo de motor permitido 1600cc Sobrealimentado (Turbo o Supercargado) y 2500cc Normalmente aspirado

SISTEMA DE INYECCIÓN

- 1.- Se permite el cambio de manifold de admisión, Mariposa o Cuerpo de Aceleración
- 2.- NO se permite Vehículos con ITB's que NO sean originales

COMBUSTIBLE

- 1.- Se permite el uso de AVGAS, gasolina de Bomba local (Super o VPower) y VP Racing Fuels, Torco, Etc. (LIBRE).
- 2.- Se prohíbe el uso de óxido nitroso, alcohol y sus derivados como combustible.

RADIADORES

- 1.- Podrá utilizarse uno de mayor capacidad.
- 2.- Se permite el uso de radiador de aceite.

SISTEMA DE ESCAPE

El sistema de escape es libre, salvo el largo del mismo, el cual deberá de terminar como mínimo, atrás del asiento del piloto.

SOBREALIMENTACION

Solamente se permiten motores sobrealimentados (turbo o supercargador) de fábrica.

Está prohibido el uso de óxido nitroso. Se prohíbe el uso de cualquier sistema de enfriamiento en la cámara de combustión con metanol, alcohol, CO₂, etc.

El cilindraje para los motores sobrealimentados (Turbo o supercargador) se multiplica por factor 1.4

Para motores Rotativos el factor de multiplicación de la cilindrada será de 1.8

Se prohíbe cambiar o modificar internamente el turbocargador y/o supercargador por otra marca y serie que no sea el original del motor. Se prohíbe cambiar de su posición original al intercooler.

Se prohíbe usar sistemas de enfriamientos líquidos o de gas externos o internos al intercooler, no se permite usar intercoolers enfriados por agua.

En todos los vehículos turbos o supercargados NO será permitido el uso de cualquier controlador electrónico o manual para variar la presión de mismo que este al alcance de operación del piloto. Se prohíbe los que funcionan con control remoto.

CAJA

Se prohíbe usar adaptadores entre el motor y el housing de la caja de velocidades.

Se prohíbe el uso de cajas secuenciales ni de engranajes de dientes rectos tipo DogBox.

Autos AWD están prohibidos en esta categoría.

PESO

La fórmula para el peso mínimo con piloto es la siguiente:

$cc \times 0.25 + 1700$

Sistema variable de lift o apertura de valvula (VTEC, VVL, Valvetronic, VVT-L, etc) + 100lb

Sistema variable de tiempo o sprockets autoajustables en los ejes de levas (VTC, Vanos, VVTi, etc) + 100lb

Ambos sistemas anteriormente descritos + 200lb

SUSPENSION

La suspensión debe mantenerse anclados en su posición original de amortiguación.

Se permite variar la alineación del auto usando platos ajustables para camber, tornillos excentricos o cualquier mecanismo que permita ajustar la alineación.

Se permite remover o cambiar las barras estabilizadoras siempre que esten debidamente montados en el chasis.

FRENOS

- 1.- Los caliper de freno podrán ser de otra marca.
- 2.- Los caliper de freno delantero no podrán ser de más de 4 pistones.
- 3.- Los caliper de freno trasero no podrán ser de más de 4 pistones.
- 4.- NO Se permite el uso de bombas compensadoras de freno, así como bombas de freno independiente (pedalera).

RIN

Se permite máximo rin 15 sin penalidad

Se permite máximo rin 17

Máximo de ancho permitido para rin 15 es de 8.5"

Máximo de ancho permitido para rin 16 es de 8.5" + 100 lbs

Maximo de ancho permitido para rin 17 es de 9" + 100 lbs

LLANTAS

Se permite cualquier marca y modelo de llanta DOT con un treadwear mínimo de 180

Máximo de ancho de llantas permitido 245 Para cualquier diametro

Cada vehículo podrá utilizar un máximo de 10 llantas en total por temporada. Las cuáles serán marcadas y revisadas por el comité organizador cada vez que sea requerido. Pueden ser utilizadas en el orden que cada equipo/piloto considere conveniente.

CARROCERIA

- 1.- No se permite remover ni modificar las partes de la carrocería. Si pueden sustituirse por otras de material diferente al original. El capo, la tapa de baúl, las loderas, bumpers delantero y trasero y las puertas laterales podrán ser sustituidos por fibra de carbono y/o fibra de vidrio.
- 2.- El uso de espejos retrovisores es obligatorio (3).
- 3.- Se pueden retirar los asientos, tablero, calefacción, sistema de ventilación y aire acondicionado.
- 4.- Los vidrios laterales del pilar B y el vidrio trasero se deben cambiar por lexan o plexiglass.
- 5.- El cambio del windshield a lexan o plexiglass es opcional. De llevarlo a cabo el vehículo deberá de contar con un soporte vertical ubicado en el centro del espacio donde va ubicado el windshield.
- 6.- Por seguridad queda prohibido colocar polarizado, calcomanías de publicidad en los vidrios laterales o en el vidrio trasero del vehículo.
- 7.- Se prohíben autos con chasis tubular.

SPOILERS Y OVERFENDERS

- 1.- Se permite el uso de spoilers delanteros, debiendo estos NO sobrepasar en más de 10 cm (4 pulgadas) la perpendicularidad de los bumpers.
- 2.- Se permite el uso de spoilers traseros, debiendo estos NO sobrepasar en más de 10 cm (4 pulgadas) la perpendicularidad de la concha y de los faldones laterales.
- 3.- Se permite la instalación de overfenders, estos con un ancho máximo de 10 cm. en relación a su base en la lodera y faldón del vehículo.
- 4.- Se permite el uso de solamente 1 espaciador de 25mm máximo por rueda, estos no deben de ir soldados en el aro.

IDENTIFICACION DEL VEHICULO

Colocar los números como lo indica el reglamento general:

NÚMEROS Y PUBLICIDAD:

1. Los números de competencia deberán colocarse en cada lado del carro, con una medida mínima de 10" (pulgadas) de alto. 2. En el windshield y en el vidrio trasero, se deberá colocar un número de color BLANCO con una medida de 10" x 10" (pulgadas). (Considerando como minimo para el windshield, 8" x 8" de alto.)

Adicional a esto, es necesario poner la letra de la clase donde esta inscrito (A o B) al lado del numero de competencia en los lugares donde están colocados los números.

Es obligatorio que los vehículos tengan Ganchos adelante y atrás para poder ser remolcados por los vehículos de asistencia en caso sea necesario. Estos ganchos NO deben de sobrepasar la línea perpendicular de los bumpers. A la vez deben de estar señalizados con rotulacion para que el oficial le sea visible rápidamente a la hora de su utilizacion

SEGURIDAD

Es obligatorio un roll bar mínimo de 4 puntos con un mínimo de espesor de 1 ¼”

El uso de casco cerrado, HANS device, guantes, traje de material nomex o proban es obligatorio.

Es obligatorio el uso de cinturones de 4 puntos como mínimo.

Es obligatorio un extintor de 5lb anclado al chasis y que sea de fácil acceso.

Queda a criterio del Automóvil Club de Guatemala y/o

El Comité Organizador, la modificación del peso

Mínimo de un vehículo o clase, la inclusión de algún

Vehículo o la prohibición de algún vehículo que

Muestre una ventaja competitiva.

TODOS LO QUE NO ESTÁ ESTIPULADO EN ESTE REGLAMENTO ESTÁ PROHIBIDO